



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA ROSA DEL CARMEN BARRERA SEPULVEDA

DECRETO (E) N° 5036

CHILLAN VIEJO, 26 SEP 2014

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, Resolución Exenta N° 015-5346 del 17.12.2009, que aprueba convenio de transferencia de fondos de JUNJI a Municipalidad de Chillán Viejo para funcionamiento de Jardín Infantil Código 08.406017.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0204 del 01.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Indefinido a contar del 01.03.2010, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico en Educación de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ord. N° 408 del 09.09.2014, que autoriza el aumento de remuneraciones a Técnicos en Atención de Párvulos de los Jardines Infantiles Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.09.2014.
- 4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 09 de septiembre de 2014 de Doña **ROSA DEL CARMEN BARRERA SEPULVEDA**, donde se modifica la remuneración a contar 01.09.2014.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09.09.2014 a Doña **ROSA DEL CARMEN BARRERA SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.376.194-4, en cual se modifica la remuneración en el punto tercero "De la Remuneración", a contar del 01.09.2014.
- 2.-**IMPUTESE**, a la cuenta complementaria N° 1140558, del Jardín Infantil Eduardo Frei.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / RMR / CFQ / eot

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)